

10 Jul 95 16 26

444/687

Guayaquil, 19 de abril de 1994

Señor
Intendente de Compañías
Ciudad.-

Señor Intendente:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, cúpleme informar a usted que con esta fecha se ha producido la transferencia de varias acciones de la compañía MOTORCON S.A., en propiedad fiduciaria, con el siguiente detalle:

CEDENTE
CLUB ANGALA S.A.

CESIONARIA
MERCEDES SANTISTEVAN DE NOBOA
ADQUIRENTE FIDUCIARIA

TITULO No	CANT. ACCIONES	NUMERACION ACCIONES	VALOR EN SUCRES
33	29.640	1'848.801 a 1'878.440	29'640.000
34	390	1'848.441 a 1'878.830	390.000
35	390	1'848.831 a 1'879.220	390.000
36	390	1'879.221 a 1'879.610	390.000
37	390	1'879.611 a 1'880.000	390.000
	<u>31.200</u>		<u>31'200.000</u>

Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen el valor nominal de un mil sucres cada una.

Estas transferencias de acciones se han hecho de conformidad con el Convenio de Fideicomiso y a la ampliación de este Convenio, celebrados en la ciudad de New York, ante el Cónsul General del Ecuador (Encargado) y ante en Cónsul General Titular del Ecuador, el 11 de agosto de 1993 y 10 de marzo de 1994, en su orden.

La cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil.

Del señor Intendente, muy atentamente.

p, MOTORCON S.A.

Ing. José Ramírez Andrade
GERENTE GENERAL